



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA QUINCE (15) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

LA SALA DE CASACION CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, CON PONENCIA DEL MAGISTRADO DR. FRANCISCO JOSE TERNERA BARRIOS, **DECIDE LA IMPUGNACIÓN INTERPUESTA FRENTE A LA SENTENCIA PROFERIDA EL 18 DE ENERO DE 2022 POR LA SALA DE DECISIÓN DE TUTELAS 1 DE LA HOMÓLOGA DE CASACIÓN PENAL DE ESTA CORTE, QUE NEGÓ EL AMPARO RECLAMADO POR FERNÁN ACUÑA FRANCO CONTRA LA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE VILLAVICENCIO Y EL JUZGADO OCTAVO PENAL MUNICIPAL DE PEREIRA. AL TRÁMITE SE DISPUSO VINCULAR A LA SECRETARÍA DE LA SALA PENAL DEL TRIBUNAL ACCIONADO, AL JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO, LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL DE LA POLICÍA NACIONAL, LAS DIRECCIONES SECCIONALES DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE VILLAVICENCIO Y PEREIRA, LA OFICINA DE APOYO JUDICIAL DE PEREIRA, LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL Y EL JUZGADO SÉPTIMO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS DE LA MISMA CIUDAD.. RAD. NO. 11001020400020210258501 STC7574-2022, EN CONSECUENCIA, SE PONE EN CONOCIMIENTO LA REFERIDA A TODOS LAS PARTES, TERCEROS E INTERVINIENTES DENTRO DEL PROCESO ATACADO.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 17 DE JUNIO DE 2022 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 17 DE JUNIO DE 2022 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

apch

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

